



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 301
Año XXV
Legislatura VI
27 de febrero de 2007

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación
Territorial de la Proposición no de Ley
núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda
protegida con criterios ambientales en Aragón . 15269

Aprobación por la Comisión de Ordenación
Territorial de la Proposición no de Ley
núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca . . 15269

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre
medidas de protección de los guardarraíles
de las carreteras de la Comunidad Autónoma
de Aragón 15269

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no
de Ley núm. 13/07, sobre medidas de
protección de los guardarraíles de las carreteras
de la Comunidad Autónoma de Aragón 15270

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón 15271

Proposición no de Ley núm. 33/07, por la que se solicita al Gobierno de Aragón la obtención de toda la información disponible sobre el futuro centro de control del espacio terrestre de la OTAN 15273

Proposición no de Ley núm. 34/07, sobre la convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública que corresponde a este año 15274

Proposición no de Ley núm. 35/07, sobre el establecimiento de un parque público de viviendas protegidas en alquiler para las personas jóvenes 15274

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón 15275

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca 15276

Enmienda presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca 15276

Proposición no de Ley núm. 36/07, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín hasta el desdoblamiento de la N-II, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 15277

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 7/07, sobre la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería Alfonso I de Huesca 15278

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 25/07, sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales 15278

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca 15278

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/07, sobre la puesta en marcha de la oficina de cambio climático 15278

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 29/07, sobre la creación de un sistema de subsidiación de los intereses hipotecarios para los sectores sociales más desfavorecidos . . 15278

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón 15279

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 31/07, sobre la naturaleza y carácter militar de la Guardia Civil 15279

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector industrial 15279

Interpelación núm. 8/07, relativa al desarrollo de la política cultural del Gobierno y, en concreto, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos para esta legislatura . . 15279

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo 15280

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo 15280

Rechazo de la Moción núm. 2/07, dimanante de la Interpelación núm. 2/07, relativa a política fiscal y tributaria 15281

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 243/07, relativa al desarrollo del Centro Aragonés del Deporte 15281

Pregunta núm. 244/07, relativa al desarrollo de las iniciativas anunciadas por el Gobierno sobre deporte en Aragón 15281

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 214/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007 15282

Pregunta núm. 215/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007 15282

Pregunta núm. 216/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007 15283

Pregunta núm. 217/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007 15283

Pregunta núm. 218/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007 15284

Pregunta núm. 219/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura 15284

Pregunta núm. 220/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura 15285

Pregunta núm. 221/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura 15285

Pregunta núm. 222/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura 15286

Pregunta núm. 223/07, relativa al cierre de la planta de Alcañiz de la empresa ACE Automotive Group 15286

Pregunta núm. 224/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15287

Pregunta núm. 225/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15287

Pregunta núm. 226/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15288

Pregunta núm. 227/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15288

Pregunta núm. 228/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15288

Pregunta núm. 229/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15289

Pregunta núm. 230/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15289

Pregunta núm. 231/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15290

Pregunta núm. 232/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15290

Pregunta núm. 233/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15290

Pregunta núm. 234/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15291

Pregunta núm. 235/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15291

Pregunta núm. 236/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15292

Pregunta núm. 237/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados 15292

Pregunta núm. 238/07, relativa a los suelos para vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes 15292

Pregunta núm. 239/07, relativa a ubicación de las seiscientas viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes 15293

Pregunta núm. 240/07, relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes 15293

Pregunta núm. 241/07, relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón .. 15293

Pregunta núm. 242/07, relativa al colegio público El Parque de Huesca 15294

Pregunta núm. 245/07, relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural 15294

Pregunta núm. 246/07, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural .. 15295

Pregunta núm. 247/07, relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte 15295

Pregunta núm. 248/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del Espacio Goya 15296

Pregunta núm. 249/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza 15297

Pregunta núm. 250/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano 15297

Pregunta núm. 251/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel 15298

Pregunta núm. 252/07, relativa al no funcionamiento de varias comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el patrimonio histórico 15298

Pregunta núm. 253/07, relativa a las actas de la Comisión Asesora de Bibliotecas, remitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte 15299

Pregunta núm. 254/07, relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón 15299

Pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón 15300

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1653/06, relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia .. 15300

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1893/06 a 1897/06, relativas a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88 15301

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2099/06, relativa a planificación y oferta sanitaria en Valdespartera 15301

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2104/06, relativa a planificación y oferta sanitaria en el Polígono Sur de Teruel 15302

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2191/06, relativa a los planes del Gobierno respecto de los restos romanos aparecidos en Huesca en la zona conocida con el nombre de «Círculo Católico» 15302

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2192/06, relativa a los planes del Gobierno de Aragón con respecto a la posibilidad de poner en marcha un museo de la Osca Romana en Huesca 15303

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2193/06, relativa a los planes del Gobierno de Aragón con respecto al encargo de un proyecto museístico para la Osca Romana en la ciudad de Huesca . 15303

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2194/06, relativa a las previsiones económicas del Gobierno de Aragón con respecto al conjunto arqueológico del «Círculo Católico» en Huesca 15303

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2195/06, relativa a las previsiones económicas del Gobierno de Aragón con respecto al conjunto arqueológico del «Círculo Católico» en Huesca 15304

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2203/06, relativa al proyecto de construcción de edificio para educación secundaria en Utebo 15304

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2207/06, relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín 15305

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2212/06, relativa al Museo Pedagógico de Huesca 15306

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2214/06, relativa a la falta de plazas para realizar prácticas obligatorias en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel de la Universidad de Zaragoza 15306

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2222/06, 2223/06 y 2225/06, relativas a posibles afecciones para los vecinos de Caudé (Teruel) de la construcción del aeródromo de Caudé 15306

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/07, relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra 15307

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/07, relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena 15307

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/07, relativa a la demanda por el uso del lema «Aragón es así» 15308

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 25/07 a 27/07, relativas a listas de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007 15308

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 28/07 y 31/07, relativas al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para los años 2005 y 2006, respectivamente 15308

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno 15308

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 15309

Solicitud de comparecencia de la Fundación Secretariado Gitano ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 15309

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar normativa con los criterios pertinentes para definir, divulgar, impulsar, mejorar y controlar la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en nuestra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento y a AENA, a los efectos de que, tras los oportunos informes técnicos, den una solución inmediata a los perjuicios que pudieran haberse derivado de la ejecución de las obras del aeropuerto Huesca-Pirineos en el municipio de Alcalá del Obispo y cuantos otros se hubieran ocasionado.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarrailes de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarrailes de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar y dotar presupuestariamente un plan cuatrienal, dentro del marco de la futura estrategia aragonesa de seguridad vial, para la adecuación, en todas las carreteras de la red autonómica aragonesa, a los criterios técnicos de protección para motociclistas que marca la Orden Circular 18/2004, del Ministerio de Fomento, que consiga la implantación de los mismos en las mencionadas vías.

2. Introducir y reflejar en todos los nuevos proyectos de ejecución de carreteras de la red autonómica o renovación y mejora de las mismas que lleve a cabo la Diputación General de Aragón los criterios técnicos de la Orden Circular 18/2004, del Ministerio de Fomento, para el empleo de sistemas de protección de motociclistas.

3. Solicitar al Ministerio de Fomento la ampliación de los kilómetros a adecuar a la Orden Circular 18/2004, del Ministerio de Fomento, de las carreteras de titularidad estatal que atraviesan la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Auspiciar, junto con los ayuntamientos de las tres capitales de provincia, los municipios de más de 3.000 habitantes y las tres diputaciones provinciales, el mismo plan que el expresado en el punto primero de esta Proposición no de Ley, pero restringido al ámbito local y provincial, previos los informes oportunos, y en el marco de la futura estrategia aragonesa de seguridad vial.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

**Enmiendas presentadas a la
Proposición no de Ley núm. 13/07,
sobre medidas de protección de los
guardarrailes de las carreteras de la
Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarrailes de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarrailes de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer punto de la Proposición no de Ley, sustituir el párrafo «, en todas las carreteras de la red autonómica aragonesa, a los criterios técnicos de protección para motociclistas que marca la Orden Circular 18/2004, del Ministerio de Fomento, que consiga la implantación total de los mismos en las mencionadas vías» por el siguiente: «a lo dispuesto en la Orden Circular 18/2004 del Ministerio de Fomento, en aquellas carreteras de la red autonómica aragonesa cuya intensidad y composición de tráfico lo aconsejen».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarrailes de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer punto de la Proposición no de Ley, sustituir el párrafo «la ampliación en un porcentaje elevado de los kilómetros a adecuar a la Orden Circular 18/2004 del Ministerio de Fomento de las carreteras de titularidad estatal que atraviesan la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificar así sustancialmente el plan diseñado por la Dirección General de Carreteras en el año 2005, y que tiene una vigencia de seis años» por el siguiente: «la intensificación del plan diseñado por la Dirección General de Carreteras para la ordenación de las carreteras de titularidad estatal a la Orden circular 18/2004 del Ministerio de Fomento».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarrailes de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el cuarto punto de la Proposición no de Ley, sustituir «, el mismo plan que el expresado en el punto primero de esta Proposición no de Ley, pero restringido al ámbito local y provincial» por: «un estudio de accidentes con motos que permita determinar la conveniencia de aplicar la O.C. 18/2004 del Ministerio de Fomento».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda conjunta presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 6 bis:

«6 bis. La relación de los socios constituyentes de la sociedad de capital mixto "Teruel Aviación, S.A.", indicando el porcentaje de participación de cada uno de ellos; los objetivos a corto y medio plazo que se plantea conseguir el Gobierno de Aragón a través de esta sociedad; la relación de los estudios de viabilidad y de análisis de mercado con que cuenta el Gobierno de Aragón para sustentar la creación de dicha sociedad y, en el caso de que existan dichos estudios, sus conclusiones; las razones que llevan al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a impulsar un proyecto dirigido al transporte aéreo, materia competencia del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; así como la información acerca de la coordinación entre ambos Departamentos en este proyecto.»

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente incluir estas cinco preguntas para su respuesta escrita, formuladas por un Diputado de CHA y que esperan respuesta desde el 8 de septiembre de 2006.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 7, sustituir «Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.» por: «Aragón Exterior, S.A. (anteriormente, Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.)».

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente adecuar el nombre de dicha empresa pública a la denominación actual.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 8, añadir detrás de «... Tecnología Agroalimentaria de Aragón»: «y del Instituto Aragonés de Fomento».

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente incluir esta solicitud de información, formulada por este Diputado de CHA y que espera respuesta desde el 27 de febrero de 2006.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 13 bis:
«13 bis. La copia de los convenios existentes entre la empresa Aramón y el Ayuntamiento de Panticosa.»

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente incluir esta solicitud de información, formulada por una Diputada de CHA y que espera respuesta desde el 9 de noviembre de 2006.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 14 bis:
«14 bis. La copia del acuerdo entre el Ministerio de Interior y el Gobierno de Aragón acerca de la adscripción de una Unidad de la Policía Nacional.»

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente incluir esta solicitud de información, formulada por un Diputado de CHA y que espera respuesta desde el 24 de mayo de 2006.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 14 ter:
«14 ter. La información sobre la actitud de los representantes del Gobierno de Aragón en el Consorcio de la Agrupación n.º 1 Huesca para la gestión de residuos

ante las denuncias acerca de irregularidades en el funcionamiento de la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA).»

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente incluir esta pregunta para su respuesta escrita, formulada por una Diputada de CHA y que espera respuesta desde el 28 de diciembre de 2006.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 14 quáter:
«14 quáter. La información sobre la actuación del Gobierno de Aragón al objeto de garantizar la máxima transparencia en empresas públicas propiedad de consorcios en los que participa la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Nos parece conveniente incluir esta pregunta para su respuesta escrita, formulada por este Diputado de CHA y que espera respuesta desde el 28 de diciembre de 2006.

Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2007.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar respuesta a las solicitudes de información formuladas al amparo del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con las consideraciones del "Informe sobre el alcance del artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón en lo relativo a entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma y, en concreto, en relación con el derecho a la intimidad

y la legislación sobre protección de datos de carácter personal" de fecha 12 de febrero de 2007.

En todo caso, la respuesta a las solicitudes de información deberá atenderse a las siguientes consideraciones, tal y como recoge el informe citado:

1. La petición debe ir referida a solicitar una determinada información o documentación que obre en poder de las instituciones, organismos públicos y empresas que tengan la condición legal de empresa pública de la Comunidad Autónoma, por disponer la Administración autonómica de más de la mitad de su capital, de los votos o de los miembros de los órganos rectores.

2. El Gobierno atenderá a las limitaciones o incluso exclusiones a que está sometido el derecho fundamental del diputado a recabar información, y en especial a:

— Las derivadas de los principios generales del Derecho, como la interdicción de la arbitrariedad o la prohibición del abuso del derecho las derivadas de los principios de adecuación de la información a su objeto, la proporcionalidad, la transparencia en cuanto a la finalidad y la inmediatez, que exige dirigirse a quien concierne, y no a terceras personas.

— Las derivadas del tráfico mercantil que pueden justificar, en ocasiones, una ponderación en la remisión de documentación, si con ello se entorpece o quiebra una operación en la que la empresa pública se halla compitiendo con otras empresas de carácter privado.

— La obligación de secreto sumarial, de las comunicaciones o de la contabilidad societaria.

— Las derivadas de la protección de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos y, en concreto, la protección de los también derechos fundamentales a la intimidad personal y a la protección de datos de carácter personal.

3. Por último, en caso de que se deniegue la documentación o información pedida, la contestación del Gobierno debe ser motivada, exponiendo las razones que, a su juicio, justifican tal denegación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Portavoz G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 33/07, por la que se solicita al Gobierno de Aragón la obtención de toda la información disponible sobre el futuro centro de control del espacio terrestre de la OTAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/07, por la que se solicita al Gobierno de Aragón la obtención de toda la información disponi-

ble sobre el futuro centro de control del espacio terrestre de la OTAN, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se solicita al Gobierno de Aragón la obtención de toda la información disponible sobre el futuro centro de control del espacio terrestre de la OTAN, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zaragoza compite con otras ciudades de Polonia, Alemania e Italia por la instalación de un centro de vigilancia de las unidades militares terrestres.

Un centro de esas características, apoyado tanto por el Ayuntamiento de Zaragoza como por el Gobierno de Aragón, es obvio que despierta en la opinión pública interés y, sobre todo, el deseo de conocer lo concerniente al mismo que, dentro de las naturales reservas, pueda contribuir a la formación de un juicio sereno e informado.

Sobre estas coordenadas, se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que requiera y obtenga de las autoridades competentes el nivel de información y de suministro de datos pertinentes, al objeto de que la opinión pública aragonesa pueda conocer, de primera mano y con garantía, aquellas circunstancias y factores de incidencia que la instalación de un centro de control del espacio terrestre de la OTAN en Zaragoza pueda significar para nuestra Comunidad.

Zaragoza, 14 de febrero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 34/07, sobre la convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública que corresponde a este año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/07, sobre la convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública que corresponde a este año, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública que corresponde a este año, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública aragonesa se enfrenta a una nueva huelga de médicos especialistas en los hospitales a la que están convocados 2.400 facultativos.

El sindicato CESM ha confirmado paros durante cuatro días. Enfermería (sindicato Satse) y médicos de Atención Primaria (sindicato Fasamet) anuncian también movilizaciones, aunque por separado. Son cuatro jueves durante un mes (15 y 22 de febrero; 1 y 8 de marzo) los días marcados para la huelga. Médicos Internos Residentes (asociación ADMIRA) convocan manifestación el día 19, además de un paro el día 21 de febrero.

Tomando como referencia el paro de los especialistas del 2004, cada día en que no se trabaje se suspenderán una media de 80 operaciones y unas 500 consultas (320 intervenciones quirúrgicas y 2.000 consultas aplazadas, en total).

Las razones para esta convocatoria de huelga serían: supuestos incumplimientos del Acuerdo Profesional Sanitario 2005-2007, acabar con la precariedad de los con-

tratos, la necesidad de convocar mil plazas de especialistas, mejorar las retribuciones de las guardias y en el desarrollo de la carrera profesional, establecer el sábado como jornada festiva, y crear el Consejo de la Profesión Médica.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón resuelven instar al Gobierno de Aragón para que, ante la nueva convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública:

1. Adopte las medidas oportunas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público, y garantice el cumplimiento de todas las citas y actos médicos programados.

2. Remita la solución del conflicto y las reivindicaciones de los huelguistas a los órganos de negociación competentes y legitimados por la estructura negociadora del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma que sitúan a la Mesa de la Función Pública como el órgano de negociación de las condiciones de trabajo o materias que afecten a la totalidad de los empleados públicos, y a la Mesa Sectorial de Sanidad para las especificidades del Sector Sanitario.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 35/07, sobre el establecimiento de un parque público de viviendas protegidas en alquiler para las personas jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/07, sobre el establecimiento de un parque público de viviendas protegidas en alquiler para las personas jóvenes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al establecimiento de un parque público de viviendas protegidas en alquiler para las personas jóvenes, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha diseñado un Plan de Vivienda Universitaria consistente en 10.000 viviendas en alquiler, conocidas como «minipisos», que serían ocupadas, preferentemente, por jóvenes que han de desplazarse para cursar estudios a otras ciudades que no sean las de su residencia habitual. Parece ser que a esta medida también se podrían acoger las personas extranjeras que desarrollen un programa Erasmus en España, así como profesoras e investigadores-as.

Para este Plan, que está previsto que arranque a partir del curso 2009-2010, el Gobierno central va a invertir 300 millones de euros, esto es, la mitad del coste total previsto todo el Plan. La otra mitad del coste recaerá en las comunidades autónomas y en las universidades.

Las viviendas incluidas en este Plan se levantarán en terrenos dotacionales de las universidades o de las Comunidades Autónomas, y no podrán ser vendidos, aunque también se podrán aprovechar edificaciones ya existentes, acondicionadas convenientemente.

Esas viviendas tendrían entre 30 y 45 metros cuadrados, y su renta mensual oscilaría entre los 75 y los 200 euros. Para acceder a uno de estos «minipisos» habría que estar inscrito en los registros públicos de vivienda protegida, y tener unos ingresos inferiores a 2.700 euros/mes.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón tiene previsto construir 600 «minipisos» que gestionaría la Universidad de Zaragoza para estudiantes de los tres campus, si bien aún no ha decidido en qué suelo se ubicarían estos alojamientos, todavía se ha tomado ninguna decisión relevante a este respecto, y no existe ningún acuerdo firmado entre la Diputación General y el Gobierno central.

Esta decisión ilustra que es perfectamente posible, siempre que se ejercita la voluntad política de hacerlo, constituir un parque público de viviendas protegidas en alquiler que fomente la emancipación y autonomía de las personas jóvenes, sean universitarios-as, trabajadores-as...

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón resuelven instar al Gobierno de Aragón a que

1. Solicite al Gobierno central que amplíe el Plan de Vivienda Universitaria a todas las personas jóvenes que cumplan los requisitos exigidos para acceder a uno de los «minipisos» del citado Plan, y acuerde un Plan de Vivienda Joven que suponga el establecimiento de un parque público de viviendas protegidas en alquiler que fomente la emancipación y autonomía de las personas jóvenes.

2. Destine, como mínimo, el 60% de los suelos que tiene en propiedad, y de los que vaya a adquirir, a programas sociales de vivienda en alquiler.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/07, relativa a la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo a la Proposición no de Ley, del siguiente tenor:

«Las propuestas que se formulen y sean aprobadas conllevarán el correspondiente incremento del módulo de vivienda, si suponen un aumento del precio de la misma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 19 de febrero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca, publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/07, relativa al aeropuerto de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «... dé una solución inmediata a los perjuicios derivados...» por «... propicie, tras los oportunos informes técnicos, una solución inmediata a los perjuicios que pudieran derivarse...».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el punto 1, después de «Suelo y Vivienda de Aragón»: «todos los suelos destinados a vivienda que sean de su propiedad, o que vaya a adquirirlos para tal fin, y, entre ellos,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual punto 2 por uno nuevo que diga lo siguiente:

«2. Destinar, cuando tengan que desarrollarse, todos los suelos de cualquier municipio de Aragón que sean propiedad del Gobierno de Aragón o de Suelo y Vivienda de Aragón, o que vayan a ser adquiridos, a la construcción de Vivienda Protegida Aragonesa exclusivamente, dedicando al menos un 15% a vivienda pública de alquiler, y entre ellos, los suelos de que dispone en la Granja San Lorenzo de Huesca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 36/07, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín hasta el desdoblamiento de la N-II, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/07, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín hasta el desdoblamiento de la N-II, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, sobre liberación del Peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín hasta el desdoblamiento de la N-II.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10% de los tramos de alta concentración de accidentes (popularmente conocidos como puntos negros) de la red de carreteras estatal se ubica en Aragón, siendo las provincias de Huesca y Zaragoza, dos de las diez de España con mayor riesgo de accidentalidad. Huesca, con el 20% de estos tramos, tiene el dudoso honor de ser la provincia con más probabilidad de padecer un accidente grave de todo el Estado. El Estudio EuroRAP, publicado por el RACE (Real Automóvil Club de España) junto con el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Tráfico en Diciembre de 2006, no deja lugar a dudas: es la N-II, en su tramo Alfajarín-Fraga, una de las carreteras más peligrosas de España y una de las infraestructuras que más contribuye a que las provincias de Zaragoza y Huesca tengan cifras de accidentabilidad sonrojantes.

El estudio anual del RACE antes citado ofrecía datos elocuentes sobre el peligro específico de la Nacional II respecto de los camiones, ya que eleva a la penosa categoría de segundo tramo más peligroso de toda España

para vehículos pesados, al tramo de la N-II entre Zaragoza y Bujaraloz.

Igualmente, la N-II sale muy mal parada cuando se analiza la relación entre los accidentes con vehículos pesados y el total de siniestros. El tramo entre Candasnos y Fraga es, con un 75%, el séptimo de España donde mayor porcentaje hay de accidentes con camiones implicados (tres de cuatro siniestros) en el periodo 2003-2005. En este escalafón, el tramo Zaragoza-Bujaraloz ocupa el décimo puesto con un 62,5%.

Los miles de usuarios de esta carretera, están soportando desde hace años un gran movimiento de vehículos, padeciendo una siniestralidad ya insoportable. En 1993 el entonces MOPTMA, a través de la Secretaría General de Planificación y Concertación, presentó el Plan Director de Infraestructuras, donde se incluía el desdoblamiento de la N-II entre Zaragoza y Lérida, que, 14 años después, todavía no se ha ejecutado en su totalidad.

En consecuencia, existen razones más que sobradas para actuar de manera urgente en el mencionado trayecto de la N-II y con ello finalizar una vía de alta capacidad, que comenzó en el año 1990 con el desdoblamiento desde Madrid hasta Zaragoza. Razones fundamentalmente basadas en que, por un lado, sólo queda sin desdoblarse en la N-II, el tramo aragonés, es decir, el recorrido desde Alfajarín hasta las inmediaciones de Fraga y, por otro lado, la saturación, que lleva a que los vecinos de las distintas localidades de esa zona hayan de utilizar la AP-2, que es vía de pago, no pudiendo emplear, sin riesgos ni otros inconvenientes, una vía gratuita que les una entre sí y con Zaragoza.

En el año 2005, gracias, entre otras, a las iniciativas políticas de Chunta Aragonesista y de un número importante de municipios afectados, se consiguió arrancar el compromiso del Gobierno Central de iniciar los Estudios Informativos para ejecutar el desdoblamiento de la N-II, compromiso político que ha tenido su reflejo presupuestario. El Estudio Informativo ha sido recibido recientemente en los municipios afectados. Aunque, teniendo en cuenta los plazos reales de ejecución de otras infraestructuras estatales de este tipo en Aragón, es más que probable que no esté en servicio antes del 2017. Mientras tanto, continúan los accidentes, continúa el constante goteo de muertos y heridos en este tramo de la N-II.

Es necesario abordar con urgencia una solución temporal al problema de la peligrosidad de la N-II, carretera obsoleta y claramente inadecuada para el volumen de tráfico que soporta diariamente. Solución que necesariamente pasa por arbitrar formulas que liberen de peaje en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP2, al menos, durante el periodo de tiempo que tarde en ponerse en servicio el desdoblamiento de la N-II.

Recientemente, tanto los plenos de las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Huesca, como de varios ayuntamientos —el de Zaragoza entre ellos— han acordado respaldar la propuesta que igualmente aquí se presenta.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno Central la realización del estudio y la adopción de las medidas necesarias, exclusivamente o junto a otras administraciones públicas a través de

un convenio, que conlleven a la liberación temporal del peaje en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP-2 hasta la culminación de las obras de desdoblamiento previstas para la N-II en ese tramo, y así conseguir una reducción drástica del número de accidentes de circulación en esta vía.

Palacio de la Aljafería, a 15 de febrero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 7/07, sobre la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería Alfonso I de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 7/07, sobre la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería Alfonso I de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 25/07, sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 25/07, sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 297, de 13 de febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 26/07, sobre vivienda protegida en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/07, sobre la puesta en marcha de la oficina de cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 28/07, sobre la puesta en marcha de la oficina de cambio climático, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 29/07, sobre la creación de un sistema de subsidiación de los intereses hipotecarios para los sectores sociales más desfavorecidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/07, sobre la creación de un sistema de subsidiación de los intereses hipoteca-

rios para los sectores sociales más desfavorecidos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 30/07, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 31/07, sobre la naturaleza y carácter militar de la Guardia Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/07, sobre la naturaleza y carácter militar de la Guardia Civil, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/07, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector industrial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector industrial.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al sector industrial?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 8/07, relativa al desarrollo de la política cultural del Gobierno y, en concreto, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos para esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/07, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa al desarrollo de la política cultural del Gobierno y, en concreto, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos para esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre el desarrollo de la política cultural del Gobierno y, en concreto, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos para esta Legislatura.

INTERPELACIÓN

¿Cuál ha sido el desarrollo de la política cultural del Gobierno de Aragón en esta VI Legislatura y, más particularmente, en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.ª B.ª
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo, publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007, y cuyo texto se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Estratégico y de Calidad del turismo aragonés, con la máxima participación posible.

2. Concretar con las diferentes instituciones públicas y empresas privadas su participación en el desarrollo y financiación de dicho Plan.

3. Informar a las Cortes de Aragón sobre el funcionamiento de las diversas entidades y empresas participadas por el Gobierno de Aragón y garantizar el control de las empresas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de febrero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, ha rechazado la Moción núm. 1/07, dimanante de la Interpelación núm. 66/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 2/07, dimanante de la Interpelación núm. 2/07, relativa a política fiscal y tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2007, ha rechazado la Moción núm. 2/07, dimanante de la Interpelación núm. 2/07, relativa a política fiscal y tributaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 299, de 21 de febrero de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 243/07, relativa al desarrollo del Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/07, relativa al desarrollo del Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Centro Aragonés del Deporte.

ANTECEDENTES

Con ocasión de diversas intervenciones, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha señalado la intención de desarrollar el Centro Aragonés del Deporte.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el estado actual del Centro Aragonés del Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 244/07, relativa al desarrollo de las iniciativas anunciadas por el Gobierno sobre deporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/07, relativa al desarrollo de las iniciativas anunciadas por el Gobierno sobre deporte en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de las iniciativas anunciadas por el Gobierno sobre deporte en Aragón.

ANTECEDENTES

Con ocasión de diversas intervenciones, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha señalado la intención de poner en marcha diversas iniciativas en relación con el deporte en Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el estado actual de desarrollo de las inicia-

tivas anunciadas en esta VI Legislatura sobre deporte en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 214/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

ANTECEDENTES

Por respuestas escritas a preguntas parlamentarias, es conocido que, al menos en los últimos doce meses, el Departamento de Salud y Consumo ha realizado campañas publicitarias por valor de 630.041,87 €, distribuidos en una campaña del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €, y otra del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2006, realizada a través del Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón con un coste total de 497.939,48 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste total de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 215/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

ANTECEDENTES

Por respuestas escritas a preguntas parlamentarias, es conocido que, al menos en los últimos doce meses, el Departamento de Salud y Consumo ha realizado campañas publicitarias por valor de 630.041,87 €, distri-

buidos en una campaña del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €, y otra del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2006, realizada a través del Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón con un coste total de 497.939,48 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de producción de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 216/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

ANTECEDENTES

Por respuestas escritas a preguntas parlamentarias, es conocido que, al menos en los últimos doce meses, el Departamento de Salud y Consumo ha realizado campañas publicitarias por valor de 630.041,87 €, distribuidos en una campaña del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €, y otra del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2006, realizada a través del Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón con un coste total de 497.939,48 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de la creatividad de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 217/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

ANTECEDENTES

Por respuestas escritas a preguntas parlamentarias, es conocido que, al menos en los últimos doce meses, el Departamento de Salud y Consumo ha realizado campañas publicitarias por valor de 630.041,87 €, distribuidos en una campaña del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €, y otra del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2006, realizada a través del Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón con un coste total de 497.939,48 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el Plan de Medios de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo, especificando los medios contratados, su programación y coste?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 218/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/07, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en febrero de 2007.

ANTECEDENTES

Por respuestas escritas a preguntas parlamentarias, es conocido que, al menos en los últimos doce meses, el Departamento de Salud y Consumo ha realizado campañas publicitarias por valor de 630.041,87 €, distribuidos en una campaña del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €, y otra del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2006, realizada a través del Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón con un coste total de 497.939,48 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la duración de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 219/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

ANTECEDENTES

Por respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la pregunta 1984/06, relativa a campañas publicitarias, es conocido que «tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto, antes de finalizar esta legislatura, realizar nuevas campañas que permitan a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud públicos.»

Dado lo avanzado de la presente legislatura, no cabe ninguna duda de que estas campañas están pormenorizadamente planificadas, y son conocidas por el Gobierno de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser, enumeradas detalladamente, las nuevas campañas publicitarias que tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto realizar antes de finalizar esta legislatura, que permitan a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud público?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 220/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura, formulada a la Consejera de Salud

y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

ANTECEDENTES

Por respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la pregunta 1984/06, relativa a campañas publicitarias, es conocido que «tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto, antes de finalizar esta legislatura, realizar nuevas campañas que permitan a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud públicos.»

Dado lo avanzado de la presente legislatura, no cabe ninguna duda de que estas campañas están pormenorizadamente planificadas, y son conocidas por el Gobierno de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué coste va a tener cada una de las nuevas campañas publicitarias que tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto realizar antes de finalizar esta legislatura, para permitir a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud público?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 221/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de fina-

lizar esta legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

ANTECEDENTES

Por respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la pregunta 1984/06, relativa a campañas publicitarias, es conocido que «tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto, antes de finalizar esta legislatura, realizar nuevas campañas que permitan a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud públicos.»

Dado lo avanzado de la presente legislatura, no cabe ninguna duda de que estas campañas están pormenorizadamente planificadas, y son conocidas por el Gobierno de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fechas van a realizarse cada una de las nuevas campañas publicitarias que tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto realizar antes de finalizar esta legislatura, para permitir a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud público?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 222/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/07, relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura, formulada a la Consejera de Salud

y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura.

ANTECEDENTES

Por respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la pregunta 1984/06, relativa a campañas publicitarias, es conocido que «tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto, antes de finalizar esta legislatura, realizar nuevas campañas que permitan a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud públicos.»

Dado lo avanzado de la presente legislatura, no cabe ninguna duda de que estas campañas están pormenorizadamente planificadas, y son conocidas por el Gobierno de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias y en qué cuantía van a verse afectadas para cada una de las nuevas campañas publicitarias que tanto el Departamento de Salud y Consumo como el Gabinete de Comunicación tienen previsto realizar antes de finalizar esta legislatura, para permitir a los aragoneses conocer los recursos y posibilidades que ofrece el sistema de salud público?

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 223/07, relativa al cierre de la planta de Alcañiz de la empresa ACE Automotive Group.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/07, relativa al cierre de la planta de Alcañiz de la empresa ACE Automotive Group, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la planta en Alcañiz de la empresa «ACE Automotive Group».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón si se confirmara la decisión de la empresa «ACE Automotive Group» de cerrar la planta que dispone en Alcañiz?

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 224/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Pueblos deshabitados elaborado por Sodema, se dice que durante el año 2005 el Departamento

de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 2005 para la rehabilitación de Casa Batle, en el núcleo de Montfalcó (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 225/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Pueblos deshabitados elaborado por Sodema, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la rehabilitación de Casa Batle, en el núcleo de Montfalcó (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 226/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la construcción del Alojamiento turístico en el núcleo de Ceresuela ([Sobrarbe])?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 227/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 2005 para la construcción de un alojamiento turístico en el núcleo de Ceresuela ([Sobrarbe])?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 228/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

do con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la construcción de infraestructuras básicas en el núcleo de Sieso de Jaca (Alto Gállego)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 229/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 2005 para la construcción de infraestructuras básicas en el núcleo de Sieso de Jaca (Alto Gállego) y de qué infraestructuras se trata?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 230/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/07, relativa estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 2005 para la construcción de infraestructuras básicas en el núcleo de Larrosa (Jacetania) y de qué infraestructuras se trata?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 231/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la construcción de infraestructuras básicas en el núcleo de Larrosa (Jacetania)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 232/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la construcción de infraestructuras básicas en el núcleo de Giral (Sobrarbe)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 233/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

do con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 200 para la construcción de infraestructuras básicas en el núcleo de Giral (Sobrarbe) y de qué infraestructuras se trata?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 234/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

En qué estado de ejecución se encuentra el Espacio de Interpretación del territorio «Masías de Ejulve» (Maestrazgo)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 235/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 2005 para la construcción del Espacio de Interpretación del Territorio «Masías de Ejulve» (Maestrazgo)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 236/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la Ruta temática «Vía Pecuaria La Solana-Valle Vió»?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 237/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/07, relativa al estudio sobre los pueblos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados.

ANTECEDENTES

Entre las acciones prioritarias, contenidas en el Estudio Sobre Los Pueblos Deshabitados elaborado por Sodemasa, se dice que durante el año 2005 el Departamento de Medio Ambiente va a ejecutar obras por un millón de euros en varios puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se destinó en el año 2005 para la construcción de la Ruta Temática La Solana-Valle Vió?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 238/07, relativa a los suelos para vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/07, relativa a los suelos para vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

ro de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los suelos para vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes.

PREGUNTA

¿En qué suelos ha previsto la Diputación General construir las 600 viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes que ha anunciado que se podrían incluir en el Plan de Vivienda Universitaria?

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 239/07, relativa a ubicación de las seiscientas viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/07, relativa a ubicación de las seiscientas viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ubicación de las 600 viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes.

PREGUNTA

¿La ubicación prevista por la Diputación General para las 600 viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes que ha anunciado que se podrían incluir en el Plan de Vivienda Universitaria tiene en cuenta los tres campus universitarios públicos de Huesca, Teruel y Zaragoza?

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 240/07, relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/07, relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes.

PREGUNTA

¿Tiene previsto incluir la Diputación General a la universidad privada en el plan de construcción de 600 viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes que ha anunciado?

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 241/07, relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/07, relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupa-

ción Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál sería la estimación que hace la Diputación General respecto al número de jóvenes universitarios desplazados, personas extranjeras que desarrollan un programa Erasmus, así como profesores-as e investigadores-as potenciales demandantes de alguna de las anunciadas 600 viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón?

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 242/07, relativa al colegio público El Parque de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/07, relativa al colegio público El Parque de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público «El Parque» de Huesca.

ANTECEDENTES

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «El Parque» de Huesca es un centro de una antigüedad considerable, que requiere de forma urgente la ejecución de obras encaminadas a sustituir las persianas de madera, ya que su configuración y el mecanismo de utilización de las mismas constituyen una amenaza para la seguridad de los alumnos.

Dado que este asunto ha sido tratado y demandado con especial insistencia, fundamentalmente por el Consejo Escolar del Colegio, por la preocupación que se genera al no tener garantizada la seguridad de las persianas de madera que posee en la actualidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte una partida presupuestaria dedicada al cambio de las persianas de madera del Colegio Público «El Parque» de Huesca?

Zaragoza, 14 de febrero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 245/07, relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/07, relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés, adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

El 21 de marzo de 2006, ante la pregunta núm. 273, formulada el 28 de febrero de 2006 por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, sobre este Consejo Asesor Aragonés del Patrimonio Cultural, la Sra. Consejera del Departamento señaló lo siguiente: «En este momento se ha terminado de elaborar el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, que será sometido a los dictámenes correspondientes para su creación antes de finalizar la presente legislatura».

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se remitió el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural para que fuera sometido a los dictámenes correspondientes a los que se refiere la Consejera en su respuesta? ¿En qué fecha se firmaron dichos dictámenes?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 246/07, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/07, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés, adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

El 21 de marzo de 2006, ante la pregunta núm. 273, formulada el 28 de febrero de 2006 por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, sobre este Consejo Asesor Aragonés del Patrimonio Cultural, la Sra. Consejera del Departamento señaló lo siguiente: «En este momento se ha terminado de elaborar el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, que será sometido a los dictámenes correspondientes para su creación antes de finalizar la presente legislatura».

PREGUNTA

¿Qué razones han impedido hasta el momento la publicación del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado por el Gobierno de Aragón? ¿Mantiene el Gobierno su intención de crear este Consejo Asesor antes de finalizar la presente legislatura, como aseguró la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en marzo de 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 247/07, relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/07, relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas Comisiones Asesoras del Departamento.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 7 de julio de 2006, en respuesta al requerimiento de documentación núm. 257/2006, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para obtener una copia de todos los informes elaborados durante la VI Legislatura por la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con relación al proyecto de creación del denominado «Espacio Goya», la Sra. Consejera del Departamento manifestó que dicha Comisión no se había reunido desde su creación en 1997 y que era intención del Departamento «crear nuevas Comisiones Asesoras más específicas y relacionadas con las distintas materias». Manifestó asimismo lo siguiente: «En este sentido, se están finalizando los borradores de los Decretos de creación de esas Comisiones». A fecha de hoy no se tiene conocimiento del proceso.

PREGUNTA

¿A qué comisiones en concreto se refiere la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en su manifestación al G.P. Chunta Aragonesista cuando alude a los borradores de los decretos de creación? ¿En qué fecha han sido sometido a los dictámenes correspondientes previos a su publicación? ¿En qué fecha se firmaron dichos dictámenes? ¿Cuándo tiene el Departamento intención de publicarlos?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 248/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/07, relativa a ausencia de regulación de una

comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de regulación de una Comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del «Espacio Goya».

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 7 de julio de 2006, en respuesta al requerimiento de documentación núm. 257/2006, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para obtener una copia de todos los informes elaborados durante la VI Legislatura por la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con relación al proyecto de creación del denominado «Espacio Goya», la Sra. Consejera del Departamento manifestó que dicha Comisión no se había reunido desde su creación en 1997 y que era intención del Departamento «crear nuevas Comisiones Asesoras más específicas y relacionadas con las distintas materias». Manifestó asimismo lo siguiente: «En este sentido, se están finalizando los borradores de los Decretos de creación de esas Comisiones». A fecha de hoy no se tiene conocimiento del proceso.

PREGUNTA

Habida cuenta de la relevancia del proyecto y del compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón al inicio de la presente legislatura, ¿por qué no procedió a la constitución de la Comisión Asesora de Museos, prevista en el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, ni tampoco a la elaboración y publicación de un decreto de creación de una Comisión específica para abordar el proyecto del «Espacio Goya» desde el momento en el que se planteó su realización y se estaban trazando sus líneas principales?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 249/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de regulación de una Comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 7 de julio de 2006, en respuesta al requerimiento de documentación núm. 258/2006, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para obtener una copia de todos los informes elaborados durante la VI Legislatura por la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con relación al proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, la Sra. Consejera del Departamento manifestaba que dicha Comisión no se había reunido desde su creación en 1997 y que era intención del Departamento «crear nuevas Comisiones Asesoras más específicas y relacionadas con las distintas materias». Manifestó asimismo lo siguiente: «En este sentido, se están finalizando los borradores de los Decretos de creación de estas Comisiones». A fecha de hoy no se tiene conocimiento del proceso.

PREGUNTA

Habida cuenta de la relevancia del proyecto y del compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón al inicio de la presente legislatura, ¿por qué no procedió a la constitución de la Comisión Asesora de Museos, prevista en el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, ni tampoco a la elaboración y publicación de un decreto de creación de una Comisión específica para abordar el proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza desde el momento en el que se planteó?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 250/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de regulación de una Comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 7 de julio de 2006, en respuesta al requerimiento de documentación núm. 263/2006, formulada

por el G.P. Chunta Aragonesista, para obtener una copia de todos los informes elaborados durante la VI Legislatura por la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con relación al proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano, en Zaragoza, la Sra. Consejera del Departamento manifestaba que dicha Comisión no se había reunido desde su creación en 1997 y que era intención del Departamento «crear nuevas Comisiones Asesoras más específicas y relacionadas con las distintas materias». Manifestó asimismo lo siguiente: «En este sentido, se están finalizando los borradores de los Decretos de creación de estas Comisiones». A fecha de hoy no se tiene conocimiento del proceso.

PREGUNTA

¿Por qué no procedió el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la constitución de la Comisión Asesora de Museos, prevista en el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, ni tampoco a la elaboración y publicación de un decreto de creación de una Comisión específica para abordar el proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza desde el momento en el que se planteó?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 251/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de

regulación de una Comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 7 de julio de 2006, en respuesta al requerimiento de documentación núm. 262/2006, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para obtener una copia de todos los informes elaborados durante la VI Legislatura por la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con relación al proyecto de ampliación del Museo de Teruel, la Sra. Consejera del Departamento manifestaba que dicha Comisión no se había reunido desde su creación en 1997 y que era intención del Departamento «crear nuevas Comisiones Asesoras más específicas y relacionadas con las distintas materias». Manifestó asimismo lo siguiente: «En este sentido, se están finalizando los borradores de los Decretos de creación de estas Comisiones». A fecha de hoy no se tiene conocimiento del proceso.

PREGUNTA

Habida cuenta de la relevancia del proyecto, ¿por qué no procedió el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la constitución de la Comisión Asesora de Museos, prevista en el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, ni tampoco a la elaboración y publicación de un decreto de creación de una Comisión específica para abordar el proyecto de ampliación del Museo de Teruel desde el momento en el que se planteó?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 252/07, relativa al no funcionamiento de varias comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el patrimonio histórico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/07, relativa al no funcionamiento de varias comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el patrimonio histórico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al no funcionamiento de varias Comisiones Asesoras del Departamento para el Patrimonio Histórico.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 29 de junio de 2006, a las preguntas parlamentarias núm. 1129/06, 1130/06, 1131/06, 1132/06, 1133/06 y 1134/06, sobre la composición de dichas Comisiones, formuladas por el G.P. Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, la Sra. Consejera del Departamento manifestó que la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología no se había reunido desde su creación en 1997 y que la Comisión Asesora de Patrimonio Musical tan sólo se había reunido una vez, en 1998, desde que fuera creada en 1997.

PREGUNTA

¿Qué explicación tiene el hecho de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya impulsado el funcionamiento de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, ni el de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical durante las dos últimas legislaturas? ¿Qué consecuencias cree el Departamento que se derivan de esta decisión con vistas al patrimonio cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 253/07, relativa a las actas de la Comisión Asesora de Bibliotecas, remitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/07, relativa a las actas de la Comisión Aseso-

ra de Bibliotecas, remitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actas de la Comisión Asesora de Bibliotecas, remitidas por el Departamento.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

El día 7 de julio de 2006, en respuesta al requerimiento de documentación núm. 259/2006, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para obtener una copia de todos los informes elaborados durante la V y VI Legislatura por la Comisión Asesora de Bibliotecas dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Sra. Consejera del Departamento manifestaba que dicha Comisión no registró «ninguna reunión ni actividad» durante la V Legislatura, y que durante la VI Legislatura, y hasta la fecha de la respuesta (7 de julio de 2006), se había reunido en cuatro ocasiones: 27 de febrero de 2004, 10 de mayo de 2004, 11 de septiembre de 2004 y 24 de enero de 2005.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no se han remitido copias de actas de las reuniones de la Comisión Asesora de Bibliotecas posteriores a la sesión de 24 de enero de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 254/07, relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 254/07, relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en esta VI Legislatura en relación con la defensa del patrimonio bibliográfico aragonés o de Aragón y con la posible adquisición de patrimonio privado?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el estado de las plantillas de personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón a lo largo de esta VI Legislatura? ¿Cree que es suficiente para dar una respuesta adecuada a las necesidades de deben atender?

¿Cuál ha sido la evolución de las plantillas, año a año, durante esta VI Legislatura y cuántas contrataciones laborales por obra y servicio o contrataciones mediante empresas se han realizado en cada ejercicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1653/06, relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1653/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia, publicada en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El trazado, como se dice en la pregunta, es prácticamente en su totalidad rectilíneo y consideramos que está en buenas condiciones para la circulación del tráfico.

En el año 2005 se regeneró y mejoró la rodadura mediante el extendido de una lechada bituminosa.

La señalización existente consideramos que es la correcta para el tipo de carretera a que nos estamos refiriendo.

Por último, las brigadas de conservación realizarán los trabajos necesarios para mantener el nivel de servicio de la citada carretera.

Zaragoza, 24 de enero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1893/06 a 1897/06, relativas
a la empresa S.B. Madersa, S.L.,
ubicada en el Polígono de Malpica,
C/H, 88.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1893/06, 1894/06, 1895/06, 1896/06 y 1897/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88, publicadas en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es la periodicidad del control de esas emisiones?

La empresa está clasificada en el Grupo C del Anexo II del Real Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972, de protección del ambiente atmosférico, por tener una potencia de la caldera inferior a 2.000.000 de Calorías: en concreto, la potencia es de 1.500.000 Calorías. La periodicidad marcada por la legislación para el control de las emisiones a la atmósfera de estas instalaciones es cada 5 años.

— ¿Por qué es conocedor el Departamento de Medio Ambiente de que la citada empresa no contamina, siendo que la última visita inspectora se realizó hace tres años?

La información sobre las emisiones y si éstas sobrepasan o no los límites legales no se obtiene a través de las visitas de inspección realizadas por el Departamento de Medio Ambiente, sino a través de los informes reglamentarios que envían los Organismos de Control Autorizados. Los contaminantes objeto de medición son partículas sólidas, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono, así como el rendimiento de la caldera de combustión. Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido correctos, no detectándose ninguna superación de los niveles legales establecidos.

— ¿No debería el Departamento de Medio Ambiente realizar inspecciones con más asiduidad, para asegurarse de que la citada empresa no contamina?

Además de las mediciones de emisiones por Organismos de Control Autorizados, esta empresa se encuentra dentro del ámbito de la actuación inspectora del Departamento de Medio Ambiente, que tienen por objeto comprobar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las empresas, por lo que, dada las características de la empresa, la frecuencia inspectora se considera adecuada.

La empresa Madersa ha sido inspeccionada en fechas 3 de febrero de 2000, 16 de octubre de 2003 y 18 de octubre de 2006. La frecuencia inspectora se considera que es adecuada, teniendo en cuenta la tipología de instalación de que se trata, no sometida a la Ley IPPC ni a Declaración de Impacto Ambiental y considerando los resultados de las mediciones de emisiones a la atmósfera de la citada instalación.

— ¿Está previsto que el Departamento de Medio Ambiente realice una visita de inspección a la citada empresa, para asegurar de que no contamina?

Durante el año 2007 está previsto, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia, que se realice un nuevo control de las mediciones a la atmósfera por Organismo de Control Autorizado.

— ¿En qué fecha se interpuso la denuncia del Sepro-na ante el Departamento de Medio Ambiente y por qué causa?

El 2 de julio de 2003 por emisiones de humos y partículas de la chimenea. Tramitado el oportuno expediente y realizada la correspondiente visita de inspección, se produjo acuerdo de no iniciación de expediente sancionador, ya que no se superaban los límites de emisión, y se dio traslado de la denuncia al Ayuntamiento de Zaragoza, por si éste estimaba oportuno realizar alguna otra actuación en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Zaragoza, 15 de enero de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
2099/06, relativa a planificación y
oferta sanitaria en Valdespartera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 2099/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a planificación y oferta sanitaria en Valdespartera, publicada en el BOCA núm. 273, de 28 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para adecuar la oferta sanitaria a la población de Valdespartera se han realizado las siguientes actuaciones:

— Creación en diciembre de 2006 de una nueva Zona de Salud para Valdespartera delimitada por las siguientes vías:

— Calle Alcalde Gómez Laguna, desde su cruce con el Canal Imperial de Aragón hasta su cruce con Vía Ibérica.

— Desde el cruce de la calle Alcalde Gómez Laguna con Vía Ibérica, continúa su límite en línea recta, atravesando el cauce del río Huerva y el camino Fuente de la Junquera, hasta alcanzar el Camino del Alfaz, excluyendo la urbanización Las Abdulas y la urbanización El Realengo que quedan por encima.

— Continúa por el camino del Alfaz hasta que éste alcanza los límites territoriales del término municipal de Zaragoza.

— Límite territorial del municipio de Zaragoza desde el camino del Alfaz hasta alcanzar la Autovía de Madrid A-2.

— Autovía de Madrid A-2 hasta su cruce con el Canal Imperial de Aragón.

— Canal Imperial de Aragón desde su cruce con la autovía de Madrid A-2 hasta su cruce con la calle Alcalde Gómez Laguna.

— Construcción de un nuevo Centro de Salud.

El centro de salud se ubicará en la parcela 119 delimitada por las siguientes calles:

— Al oeste con la c. Ciudadano Kane.

— Al sur con la c. La ventana indiscreta.

— Al norte con la c. Los pájaros.

— Al este con la plaza de la Señora Miniver.

Se ha finalizado la redacción del proyecto y está previsto convocar el concurso para su construcción en las próximas semanas.

— Colaboración con el Hospital de la Defensa.

Con el objetivo de conseguir la máxima utilización de los servicios sanitarios de carácter público se está ultimando un convenio de colaboración con el Hospital de la Defensa en el que se contempla la oferta de ciertos servicios asistenciales a la población de Valdespartera.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2104/06, relativa a planificación y oferta sanitaria en el Polígono Sur de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 2104/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Ara-

gón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a planificación y oferta sanitaria en el Polígono Sur de Teruel, publicada en el BOCA núm. 273, de 28 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya es conocido, para la ciudad de Teruel se ha planificado un importante incremento de la oferta sanitaria a través de dos actuaciones:

— Construcción de un nuevo Centro de Salud en el Polígono Sur, en concreto entre las calles Compromiso de Caspe y Jerónimo Soriano, constituyéndose dos zonas de salud una vez que el centro, ya ha comenzado su construcción, esté finalizado.

— Por otra parte, también para la población del Polígono Sur, se está finalizando la memoria funcional para un nuevo Hospital General, habiéndose ya definido el solar donde será construido.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2191/06, relativa a los planes del Gobierno respecto de los restos romanos aparecidos en Huesca en la zona conocida con el nombre de «Círculo Católico».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2191/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los planes del Gobierno respecto de los restos romanos aparecidos en Huesca en la zona conocida con el nombre de «Círculo Católico», publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón a través de Suelo y Vivienda de Aragón en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto musealizar los restos arqueológicos aparecidos en la intervención comprende:

— Trabajos de conservación, restauración y consolidación de los restos arqueológicos.

— Intervenciones que permitan una mejor lectura de estos restos.

— Creación de una sala expositiva con la incorporación de distintos sistemas de comunicación para permitir

la comprensión de los restos y de todos los hallazgos de época romana realizados en la ciudad de Huesca. Se crea así un Centro Expositivo de la Osca Romana.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2192/06, relativa a los planes del Gobierno de Aragón con respecto a la posibilidad de poner en marcha un museo de la Osca Romana en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2192/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los planes del Gobierno de Aragón con respecto a la posibilidad de poner en marcha un museo de la Osca Romana en Huesca, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para evitar reiteraciones debo remitirle al contenido de la respuesta dada a su pregunta número 2191/06, relativa al mismo tema y recientemente contestada; como habrá podido leer, en ella le explico que el Gobierno tiene intención de musealizar esos restos y crear un Centro expositivo sobre la Osca Romana.

Quiero aprovechar para recordar a la Sra. Diputada que también en el Museo Provincial de Huesca se conservan, difunden e investigan todos los materiales relacionados con la etapa romana de la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2193/06, relativa a los planes del Gobierno de Aragón con respecto al encargo de un proyecto museístico para la Osca Romana en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2193/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los planes del Gobierno de Aragón con respecto al encargo de un proyecto museístico para la Osca Romana en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Remito a la Sra. Diputada a las respuestas dadas a las preguntas números 2191/06 y 2192/06.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2194/06, relativa a las previsiones económicas del Gobierno de Aragón con respecto al conjunto arqueológico del «Círculo Católico» en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2194/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las previsiones económicas del Gobierno de Aragón con respecto al conjunto arqueológico del «Círculo Católico» en Huesca, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La intervención en el conjunto arqueológico del «Círculo Católico», en Huesca, y cuyo importe económico es el siguiente:

— Excavaciones ya realizadas531.684 €
— Obras del proyecto de musealización1.502.095,70 €

Estos gastos están asumidos en su totalidad por la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2195/06, relativa a las previsiones económicas del Gobierno de Aragón con respecto al conjunto arqueológico del «Círculo Católico» en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2195/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las previsiones económicas del Gobierno de Aragón con respecto al conjunto arqueológico del «Círculo Católico» en Huesca, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tras llevarse a acabo la primera fase de los trabajos de seguimiento y control arqueológicos en el citado conjunto del «Círculo Católico», y una vez documentada la aparición de importantes estructuras inmuebles relacionadas con un edificio público de época ibero-romana, desde la Jefatura de Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, se emitió la correspondiente resolución en la que, entre otras, se establecen las condiciones de conservación de los restos arqueológicos, y concretamente las siguientes:

— Deberá procederse a la conservación «in situ» del edificio público de época ibero-romana descubierto, para lo cual se procederá a su excavación y documentación exhaustivas, debiéndose integrar y dejar visible dentro de la estructura arquitectónica en construcción.

— Por lo que se refiere al espacio vacío existente al Sur de la calle romana que se desarrolla delante del templo sertoriano, deberá procederse a su excavación sistemática y manual, hasta llegar a los niveles naturales estériles con el fin de documentar los niveles de ocupación del Bronce Medio, Bronce Final y I Edad del Hierro.

— Deberá continuarse con la retirada de todas las estructuras modernas y contemporáneas situadas en el sector Norte del solar, superpuestas en muchos casos a estructuras anteriores de época romana o islámica. Dicha retirada se hará de forma progresiva. Una vez retiradas, deberá procederse a la excavación exhaustiva de todos los testigos o paquetes de tierras existentes bajo los muros retirados, hasta llegar a las estructuras subyacentes de época romana o islámica, o, en su defecto, hasta los niveles naturales estériles.

— Tanto en los procesos de excavación sistemática como de seguimiento o desmontaje de estructuras y excavación posterior de testigos, deberá procederse a la recogida de la totalidad del material arqueológico, para su lavado, sigla e inventario. Por otra parte, se deberá rea-

lizar la documentación completa de todas las estructuras que vayan apareciendo, mediante planimetrías y secciones, así como estratigrafías más representativas, junto a la documentación fotográfica pertinente.

— En las zonas ya excavadas y siempre que queden huecos o pozos por debajo de la cota de las estructuras arqueológicas a conservar, se procederá a rellenar dichos huecos hasta dicha cota, mediante gravilla o materiales similares que permitan una lectura correcta del nivel de ocupación a conservar.

— Todas las estructuras arqueológicas a conservar deberán quedar totalmente limpias y exentas de vegetación, sillares caídos de estructuras retiradas o posteriores o paquetes estratigráficos de tierra, para su correcta visión y lectura.

— Concluida la intervención arqueológica del solar, deberá aportarse un informe detallado del resultado de los trabajos arqueológicos, adjuntándose las planimetrías y la estratigrafía, descripciones de estructuras y materiales, e interpretación de los restos así como las fotografías más representativas del proceso.

Después de emitida la citada resolución, la sociedad promotora de la obra finalizó la intervención de acuerdo con las condiciones establecidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En la actualidad, se está realizando el proyecto de musealización de estos restos por parte de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2203/06, relativa al proyecto de construcción de edificio para educación secundaria en Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2203/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) Sr. Barrera Salces, relativa al proyecto de construcción de edificio para educación secundaria en Utebo, publicada en el BOCA núm. 284, de 21 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El anteproyecto redactado en diciembre de 2005 para la construcción de un instituto en la localidad de Utebo se mantiene.

El cambio de ubicación se debió a que era preciso, con carácter de urgencia, la construcción de un nuevo

centro de Educación Infantil y Primaria y el único solar, de los mostrados por el Ayuntamiento, que fue aceptado por los técnicos del Departamento fue el solar donde se pensaba construir el instituto. Tenía otra ventaja, que estaba puesto a disposición del Gobierno de Aragón.

Por otro lado, la amplitud de los solares es significativa ya que un solar de 10.000 m² permite la posible ampliación a la Formación Profesional que se demande en un futuro.

El anteproyecto se ha adaptado al nuevo solar y se va a encargar el proyecto técnico para la construcción del instituto en la nueva ubicación, para que antes del 1 de junio quede redactado definitivamente y que permita el comienzo de la obra de acuerdo con los planes previstos en la normativa.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2207/06, relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 2207/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín, publicada en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha de 28 de mayo de 2002, finalizó el contrato de arrendamiento, con la empresa Casino de Zaragoza, S.A., y se procedió al cierre de las instalaciones destinadas a juego y servicios anejos en Alfajarín. En esta fecha, el régimen del suelo del conjunto estaba sujeto al Plan General de Ordenación Urbana de Alfajarín vigente que, además del suelo urbano, de unos 90.000 m² con destino a hotel, restaurante, campo de tiro y zonas verdes, establecía la posibilidad de urbanizar suelo para la edificación de un total de 646 viviendas, repartidas en una extensión de 750.000 m², aproximadamente, situada al oeste de las instalaciones del Casino y diseminadas en una orografía montañosa. El resto, 2.000.000 m², situados en la zona este, lo clasifica como suelo no urbanizable.

Posteriormente, la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de Vivienda Protegida, y la aprobación inicial de 25 de octubre de 2006 del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental), han in-

cidido directamente en el destino del conjunto del suelo e instalaciones:

El destino de los suelos residenciales está regulado en el artículo 3, apartado 1, de la Ley 24/2003, donde hace referencia a las medidas sobre los terrenos integrantes de los patrimonios públicos de suelo.

Y por otra parte, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, con ámbito en todo el suelo clasificado como suelo no urbanizable, establece un régimen de protección que garantiza la conservación de sus espacios naturales, de forma tal que prohíbe, entre otros, las nuevas instalaciones industriales de producción de energía, limita la circulación con vehículos a motor, así como las actividades recreativas y competiciones deportivas, prohíbe la celebración de conciertos musicales, fiestas multitudinarias y otros eventos similares.

Finalmente, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alfajarín, en su aprobación inicial el 3 de marzo de 2006, modifica sustancialmente el uso residencial del suelo apto para urbanizar, pasando de 646 viviendas a 1.500 viviendas.

Por todo ello se concluye como contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario en el sentido siguiente:

1.º El destino de los suelos clasificados como no urbanizables de una extensión aproximada de 2.000.000 m² situados en la zona este deberá quedar vinculado a la reserva del hábitat de fauna y flora, de acuerdo con los usos permitidos en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental) manteniéndolo integrado, por tanto, en el patrimonio público de suelo.

2.º En los suelos urbanos de 90.000 m² de superficie donde se asienta el complejo de instalaciones del antiguo Casino, así como sus edificaciones, los posibles usos considerados son los siguientes:

— Parque empresarial y equipamientos complementarios de investigación y desarrollo de producción de energías alternativas.

— Centros docentes privados o públicos para la formación especializada que requiera amplios espacios alejados de núcleos urbanos.

— Centros docentes privados o públicos para la divulgación, protección y conservación de los espacios naturales. (Centro de observación de aves, aulas de naturaleza y jardines de especies de la Zona Esteparia de Monegros.)

3.º En el suelo urbanizable de 750.000 m² de extensión y cuyo destino es el asentamiento de viviendas, a la espera de un estudio detallado que garantice su viabilidad, debería quedar limitado a las necesidades de los centros y equipamientos a instalar en el apartado anterior. Dispone de servicios, infraestructuras e instalaciones compartidas con las antiguas instalaciones del Casino. Se descarta, inicialmente, su fraccionamiento con el resto del suelo.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2212/06, relativa al Museo Pedagógico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2212/06, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Museo Pedagógico de Huesca, publicada en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— El citado Convenio se firmó con fecha 21 de junio de 2006.

— En relación a su contenido, el Convenio establece los términos de la colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para la dirección del Museo Pedagógico de Aragón, que corresponderá a D. Víctor Manuel Juan Borroy, profesor titular de Escuela Universitaria del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca.

A instancias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza concede a D. Víctor Manuel Juan Borroy una disminución de 180 horas en la dedicación docente que la ley establece para los profesores universitarios.

La Universidad de Zaragoza se compromete a proveer, para cubrir el tiempo de dedicación del citado profesor, la contratación de un nuevo profesor con una dedicación que cubra la disminución horaria indicada.

— En cuanto a la partida presupuestaria, debo informarle que el Gobierno de Aragón financiará con cargo a la partida presupuestaria 18070 G/4521/608000/91002 el coste total de la contratación del nuevo profesor, que asciende a 14.500,56 € anuales.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2214/06, relativa a la falta de plazas para realizar prácticas obligatorias en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2214/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la falta de plazas para realizar prácticas obligatorias en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las prácticas de los estudiantes de Magisterio de la Universidad de Zaragoza se desarrollan en los centros docentes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Dentro del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización de programas de formación del profesorado, se establece un programa específico para las prácticas de alumnos de Magisterio (Programa B: «Prácticas de alumnos de magisterio»).

El Departamento de Educación, para regular estas prácticas, publica anualmente una Resolución por la que se dictan instrucciones para su desarrollo.

Los Servicios Provinciales del Departamento envían a todos los centros de su demarcación dichas instrucciones junto con el programa del Practicum, el calendario y la solicitud. De esta forma, conjuntamente con los profesores responsables de la Facultad de Educación, realizan la selección de Centros y la adscripción de los alumnos de las diferentes especialidades.

En el caso de Teruel hay que tener en cuenta dos condicionantes: por un lado, el reducido número de centros educativos de la capital y, por otro, el hecho de que, pese a los numerosos ofrecimientos de plazas procedentes de centros rurales, sólo se han aceptado, salvo excepciones muy puntuales, las plazas ubicadas en centros de Teruel capital.

Pese a todo, en el presente curso hemos conseguido atender con gran esfuerzo e implicación toda la demanda, pero con el compromiso de que se estudiarán para los próximos cursos medidas para resolver algunas de las cuestiones que se han planteado.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2222/06, 2223/06 y 2225/06, relativas a posibles afecciones para los vecinos de Caudé (Teruel) de la construcción del aeródromo de Caudé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda

nismo y Transportes a las Preguntas núms. 2222/06, 2223/06 y 2225/06, formuladas al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas a posibles afecciones para los vecinos de Caudé (Teruel) de la construcción del aeródromo de Caudé, publicadas en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 2222/06:

A fecha de hoy no es posible concretar un precio al que van a pagarse los terrenos a los propietarios del Barrio de Caudé que puedan quedar incluidos finalmente en el ámbito del complejo aeronáutico previsto. Para su fijación se tendrá en cuenta los precios pagados para actuaciones similares en el entorno y se mantendrán las conversaciones necesarias para lograr compaginar las aspiraciones legítimas de los propietarios con la necesaria buena administración de los recursos públicos.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.

Pregunta núm. 2223/06:

Es intención del Gobierno de Aragón minimizar al máximo las afecciones que agricultores y propietarios puedan tener en el acceso a sus propiedades como consecuencia de la construcción del complejo aeronáutico previsto. A tal efecto, y a la vista de los proyectos constructivos finales, se iniciará un trabajo específico para conseguirlo. La presencia en el Consorcio del Ayuntamiento de Teruel facilitará la necesaria coordinación para que, dentro de lo posible, no se produzcan.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.

Pregunta núm. 2225/06:

En fechas recientes, el Director General de Transportes y la Alcaldesa de Teruel mantuvieron una reunión con los vecinos de Caudé con asistencia del adjudicatario de la redacción de los proyectos constructivos y ambientales.

Preguntados los asistentes por posibles quejas relativas a los hechos descritos en la pregunta, ninguno de ellos expresó queja alguna mientras la empresa afirmó haber intentado conseguir el consentimiento de los titulares. Al parecer existió algún caso aislado en el que no pudieron localizar a los titulares de las fincas.

Zaragoza, 16 de enero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/07, relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 18/07, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra, publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La señalización de los itinerarios en las carreteras de la Red Autonómica está sujeta a normativa, concretamente a lo dispuesto en el Anejo 2 (itinerarios) de las Recomendaciones de Señalización del Gobierno de Aragón, y a la misma deben atenderse todas las actuaciones que se realicen en materia de señalización.

Por lo que respecta al Ministerio de Fomento, existe asimismo una normativa que regula la señalización de las carreteras cuya gestión es competencia del Gobierno de la Nación.

Zaragoza, 31 de enero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/07, relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 21/07, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena, publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En las fincas de Cartuja de Monegros, Orillena y San Juan del Flumen, sitas en la Zona Regable del Tercer Tramo del Canal de Monegros, existen una serie de parcelas, denominadas huertos, que se vienen cediendo anualmente a cultivo provisional, mediante el correspondiente contrato administrativo. Estas cesiones se efectúan en virtud del artículo 23.3 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En la campaña agrícola 2006/2007 constan como cesionarios de los huertos de la finca de Cartuja de Monegros los señores: Pedro Amoros Escayol, Alfonso Armingol Pérez, José Baseca Tagüeña, Francisco Garcés Guisán, Vicente Latre Villacampa y Daniel Melero Clavería; de la finca de Orillena: Mariano Ramón Guisán; y de la finca de San Juan del Flumen: José Miguel Allué Duaso, Juan Luis Ariño Cereruelo, Julián Bello Clavero,

Jesús Fantova Puyalto, Joaquín Fernández Martínez, Elías Gállego Alfranca, José Antonio Melero Clavería, Vicente Santiago Nasarre Lardiés, Félix Nasarre Pérez y Jesús Zapater Olivera.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/07, relativa a la demanda por el uso del lema «Aragón es así».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 23/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la demanda por el uso del lema «Aragón es así», publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por tratarse de un asunto que afecta a dos Entidades de derecho privado y que en este momento se encuentra «sub iudice», no parece ni prudente ni procedente emitir opinión alguna al respecto.

Zaragoza, 5 de febrero de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 25/07 a 27/07, relativas a listas de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 25/07, 26/07 y 27/07, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a listas de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007, publicadas en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fecha	N.º total pacientes LEQ	N.º pacientes demora > 6 meses	Demora media
1 de enero de 2007	14954	238	69

Zaragoza, 30 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 28/07 y 31/07, relativas al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para los años 2005 y 2006, respectivamente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 28/07 y 31/07, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para los años 2005 y 2006, respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º de pacientes 20051.058
N.º de pacientes 20061.314

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante

el Pleno de la Cámara, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el cumplimiento del acuerdo profesional sanitario 2006-2007 y sobre el Plan de Recursos Humanos del Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre la situación de los servicios sociales de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Fundación Secretariado Gitano ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Fundación Secretariado Gitano ante la citada Comisión, para presentar e informar sobre los resultados del informe «El empleo en la población gitana de Aragón. Un estudio comparado».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior
12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos